

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7442** *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A." (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, n.º 12, el día 27 de septiembre de 2017, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de septiembre de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de la denominación social y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío (mediante correo electrónico con acuse de recibo, si el accionista lo admite) de un ejemplar gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, estos podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta General de accionistas:

Podrán ejercer el derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean individualmente o representen seis o más acciones suscritas a su nombre, o al de sus representados, a la fecha de su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista que también lo tenga. Los accionistas poseedores de menos de seis acciones podrán agruparse para alcanzar dicho número, confiriendo su representación a uno de ellos.

Valencia, 2 de agosto de 2017.- Don Vicente Fajardo Montañana, representante de Omnium Ibérico, S.A., Consejero de la Sociedad.

ID: A170060223-1